

LOTA, 21 SET. 2015

DECRETO N° 1463

Vistos

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Roa Beltrán Maryorie Valesca.-

Municipalidad de Lota Depto. de salud, consultorio doctor Sergio Lagos, presentado por Sra. Roa Beltrán Maryorie Valesca, de fecha 01/09/2015.-

Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

Roa Beltrán Maryorie Valesca, de fecha 07/09/2015.-

Trabajadora Sra. Roa Beltrán Maryorie Valesca, de fecha, 07/09/2015.-

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre Abril 2015 hasta Diciembre 2015 a la trabajadora Doña: ROA BELTRÁN MARYORIE VALESKA, R.U.N de la Comuna de Lota.

2.-Comuníquese a la Oficina de remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL (5)

MRP/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-